



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

10425

Acuerdo de 4 de octubre de 2024, del consejo ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza, referente a la convocatoria para proveer varias plazas

En el “Boletín Oficial de las Illes Balears”, número 134, de 12 de octubre de 2024, se publicaron íntegramente las bases que tienen que regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas, correspondientes a las ofertas públicas de ocupación de los años 2023 y 2024.

En el BOIB núm. 16, de 1 de febrero de 2024, se publicó el acuerdo del consejo ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza para la adaptación temporal de las bases reguladoras de los procesos de selección de personal laboral.

Por lo anterior, se hace pública la convocatoria de las siguientes plazas:

- Dos plazas de educador/a infantil, personal laboral, grupo C, subgrupo C1, por el turno de promoción interna y mediante el sistema de concurso-oposición.
- Una plaza de psicólogo/a, personal laboral, grup A, subgrup A1, por el turno de promoción interna y mediante el sistema de concurso-oposición.

El plazo de presentación será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el “Boletín Oficial de las Illes Balears”.

De conformidad con lo que establecen las bases generales que rigen los procesos de selección de personal funcionario del Consejo Insular de Ibiza; BOIB núm. 173, de 18 de diciembre de 2021; los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando corresponda, se harán públicos en la Sede electrónica del Consejo Insular de Ibiza (seu.conselldeivissa.es) y en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB).

Ibiza, 14 de octubre de 2024

El presidente del Consejo Insular de Ibiza
Vicente Alejandro Mari Torres

